

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho del Señor Juez el correo allegado por el pagador como respuesta a la solicitud de **-levantamiento de medida cautelar-**.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 08 de agosto de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL



Anserma, Caldas, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ
DEMANDADOS: WEIMAR BALANTA MACHADO
MARÍA LUCEIDA MESA RIVERA
RADICADO: 17042-4089-001-2020-00073-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO CORREO
LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
SUSTANCIACIÓN: Nro. 407

El correo proveniente del pagador -**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**- como respuesta a la solicitud de -**LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR**- efectuada por este Despacho se **AGREGA** al expediente y se pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

[52CorreoRespuestaLevantamientoEmbargoSalario.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 104 fijado el 09 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9080e195375f10343676c5aec93ec05be0edf57bbdc5cb29268b03304642ac30**

Documento generado en 08/08/2023 07:55:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>